

Gobierno del Estado de Sonora / Secretaría de Hacienda

Programa presupuestario	Clave	Nombre del programa
	E103E06	Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económica, social y política del Estado

Población objetivo	Cuantificación
Personas jóvenes residentes en el Estado de Sonora, de edades entre 12 y 29 años de edad. (Número de jóvenes asistentes a programas operados por el instituto.)	24,000
Población potencial	Cuantificación
Personas jóvenes residentes en el Estado de Sonora, de edades entre 12 y 29 años de edad.	880,000

Alineación al PND		Alineación con el PED	
Metas	2. México Incluyente	Eje estratégico	Eje 1. Sonora en paz y tranquilidad.
Objetivos	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Retos	Reto 3. Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.
Estrategias	Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Estrategias	Estrategia 3.2 Coordinación intersecretarial para focalizar acciones y generar entornos de tranquilidad social, contribuyendo a la disuasión y abatimiento del delito.

Alineación con Programa Sectorial

Reto	Reto 2. Fomentar la inclusión del desarrollo social y humano en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 5. Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.
Estrategia	Estrategia 2.4. Coordinar la operación de una política transversal para el desarrollo social, conforme a las características socioeconómicas de las regiones.
Sitio web de consulta	http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Sectoriales/PS-SEDESSON-16-21.pdf

Unidad presupuestaria	Unidad(es) ejecutora(s)
Instituto Sonorense de la Juventud	Instituto Sonorense de la Juventud

Objetivo general

Desarrollar acciones que provean, a las personas jóvenes, conocimientos objetivos y adecuados acerca de las diferentes temáticas que les afectan y las consecuencias que estas provocan, así como facilitar el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan a mejorar la integridad, la salud y la convivencia de las y los jóvenes en la sociedad, generando estilos de vida saludables e íntegros.

Componentes (Bienes y/o servicios)

C1	C2	C3	C4
Reuniones con jóvenes	Reuniones con Instituciones públicas y privadas	Convenios	Feria de la Juventud

Sitio web de MIR: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2581/mir-programas-presupuestarios-2017-nov-17.pdf>

Marco normativo

Ley de Las y Los Jóvenes para el Estado de Sonora.

Artículo 19.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

XI.- Fomentar la atención a los problemas de salud de las y los jóvenes, principalmente en lo que se refiere a medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental;

Problema que el Programa Presupuestario trata de solucionar (justificación):

Rezago social, limitaciones económicas, culturales y políticas; incorporación de jóvenes a la vida productiva para la prosperidad del Estado.

Elementos básicos para Reglas de Operación: 1. Eficacia. 2. Eficiencia. 3. Equidad. 4. Focalización 5. Transparencia. 6. Corresponsabilidad.

Causas		Consecuencias	
1	Dificultades en transición juvenil al mercado laboral	1	Desocupación en jóvenes.
2	Escasa participación juvenil en la política	2	Deficiente cobertura de necesidades en políticas de juventud
3	Falta de apoyo y promoción a organizaciones juveniles.	3	Desvinculación de jóvenes con su entorno.
4	Falta de oportunidades de desarrollo para jóvenes	4	Limitaciones económicas y culturales

Relación con otros programas presupuestarios

E411E40 ATENCIÓN MÉDICA PRIMER NIVEL